

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

28859 GRANADA

Edicto

El Juzgado de 1.^a Instancia n.º 9 de Granada, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1.º- Que en el procedimiento número 612/2017, con Nig 1808742C20170012116 por Auto de 18 de diciembre de 2017, rectificado por Auto de fecha 17 de enero de 2018 se ha declarado en concurso consecutivo al deudor Inmaculada Ruiz Gonzalez, con domicilio en CL. Nevada 77 18152 Dílar España.

2.º- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C. a estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido Don Miguel Angel Manzano Fernandez, con domicilio postal C/ Arzobispo Pedro de Castro, 19-portal 1- 2.º A de Granada y dirección electrónica miguelangel@manzanoabogado.es.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación.

3.º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Granada, 17 de enero de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia don Jesús Leyva Muñoz.

ID: A180035363-1